

ANEXO

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/176.15

OFICIO No. 571/2023

EXPEDIENTE: 231/2023

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

N1-ELIMINADO 1

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600022923**, relativa a:

gastos por atención médica, de todo el personal de la contraloría, sindicatura, secretaría del ayuntamiento, oficina de despacho de presidencia y dif municipal que incluya facturas pagadas, apoyos en especie o de cualquier tipo, por concepto de atención médica, consulta médica, análisis clínicos, de la laboratorio imagenología y de diagnóstico, hospitalización, tratamientos médicos y quirúrgicos, medicamentos, viáticos y gasolina, y en general todo gasto asociado a la salud de los trabajadores de la contraloría, pagados por el municipio del periodo comprendido del mes de enero de 2023 a la fecha.

Datos complementarios: el personal de la contraloría, sindicatura, secretaría del ayuntamiento, oficina de despacho de presidencia y dif municipal, generan la información de acuerdo a sus necesidades de atención médica y la tesorería se encarga de general los pagos y resguardar la información generada, por lo tanto todos los sujetos obligados tienen en su poder la información solicitada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivo en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Oficialía Mayor, Despacho de Presidencia y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
Xichú, Gto., 16 de Octubre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. O. P. - ATENCIÓN

Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930, Xichú, Guanajuato.

Teléfono: (477) 294 1700. Correo electrónico: unidadde transparencia xichu@gmail.com

El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!

Clave Archivística: 45.0/11.0/169.1c

No. de Oficio: 420/2023

No. de Expediente: 014/2023

Asunto: Respuesta Solicitud de Información.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la unidad de Transparencia y Planeación
Xichú, Gto.
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de dar **Respuesta al Oficio No. 519/2023**, girado con fecha del día **09 de octubre de 2023**, lo anterior en seguimiento a la solicitud con número de Folio: **110199600022923** con fundamentos en los **Artículos: 12, 25 fracción V y 27 fracciones VIII y XIV** de la LTAIPEG, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia." Ante la petición referente de todo el personal de Contraloría, Sindicatura, Secretaría de Ayuntamiento, Oficina de Despacho de Presidencia y DIF Municipal de gasolina.

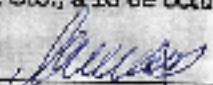
R= Se hace la entrega de dicha información vía USB

Sin más por el momento, me despido de no sin antes reiterarle el compromiso de esta Unidad Administrativa para lograr un buen trabajo en equipo.

Atentamente

"Unidos para crecer"

Xichú, Gto., a 10 de octubre de 2023


C. Sergio Benavidez Velázquez
Oficial Mayor



C. p. Archivo.

LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN
XICHÚ, GTO.

PRESENTE:

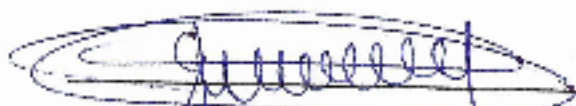
El que suscribe *C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto.*, me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta y respetuosa enviando un cálido saludo, con la finalidad de informarle de acuerdo a su solicitud de información con no. De folio 110199600022923 quien solicita la información por medio del portal electrónico Plataforma Nacional de Transparencia le informo lo siguiente:

- No se cuenta con la información en el despacho, por motivo de que no se lleva la relación de dicha información solicitada.

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE:

Xichú, Gto., a 12 de octubre de 2023



C. FRANCISCO OROZCO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
XICHÚ, GTO.



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 116/2023

Oficio No. 535/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 527/2023 con número de folio 110199600022923 quien solicita mediante el portal electrónico denominado "**Plataforma Nacional de Transparencia**" lo siguiente:

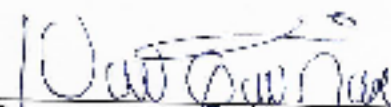
GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA DE TODO EL PERSONAL DE CONTRALORÍA, SINDICATURA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, OFICINA DE DESPACHO DE PRESIDENCIA Y DIF.

Por lo anterior expuesto me permito informarle que, SE SIGUE TRABAJANDO PARA LA RECAUDAR LA INFORMACIÓN

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 16 de Octubre del 2023.


C.P. NORALICIA OLVERA NÚÑEZ
Tesorera Municipal



C.c. Archivo.

*Et que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.